



XI MEDIA MARATÓN

“VILLA DUCAL DE OSUNA”

Reglamento

ARTÍCULO 1º. Objeto.

La XI MEDIA MARATÓN “VILLA DUCAL DE OSUNA” se celebrará el día 04 DE OCTUBRE DE 2026, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

ARTÍCULO 2º. Características.

- El circuito medirá 21.097 metros, siendo la salida y meta en la Pista de Atletismo del Estadio Municipal de Osuna “Raúl Carrosa”.
- Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.
- La carrera comenzará a las 9:30 horas y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 12:00 horas.
- Recorrido: Estadio Municipal, C/Extramuros Egido, C/San Jose Calasanz, C/Bonifacio Obispo, C/Pintos Rodriguez Jaldon, C/Cristo, C/Carmen, C/Mancilla, C/Maria de la Cueva, C/Puerta de Ronda, C/Cruz, C/Capitan, C/San Agustin, C/Asistente Arjona, C/Carrera, C/Ecija, Carretera A-351 direccion a Ecija, hasta Pk. 25, vuelta dirección a Osuna por Carretera A-351, C/Ecija, C/Alfonso XII, Bda. Andalucía, Bda. Carrero Blanco, entrada al Estadio Municipal y Meta.

ARTÍCULO 3º. Inscripciones

1. Importe y número de inscripciones.

- Importe. Los precios fijados para la inscripción son los siguientes:

**PRECIOS DE INSCRIPCIÓN VIII MEDIA MARATÓN “VILLA DUCAL DE OSUNA”
-CON BOLSA DEL CORREDOR.**

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN	PRECIO
Del 01/07/2026 hasta el 31/08/2026	12 EUROS
Del 01/09/2026 hasta el 27/09/2026	18 EUROS

-SIN BOLSA DEL CORREDOR.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN	PRECIO
Del 01/07/2026 hasta el 31/08/2026	8 EUROS
Del 01/09/2026 hasta el 30/09/2026	14 EUROS

- Número máximo de inscripciones: **500** dorsales disponibles.

2. Registro y forma de pago.

- En la web **www.corredorespopulares.com**

3. Documentación necesaria.

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

- Formulario de la web
- Pago online

4. Periodos de inscripción.

Desde el 01/07/2026 hasta el 30/09/2026 o agotar cupo de dorsales.

ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

- Los dorsales podrán retirarse en el Polideportivo Municipal de Osuna, el domingo 4 de octubre, en horario de 7:30 a 9:00 horas.
- Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar.

ARTICULO 5º. Categorías.

- Clasificación General.
- Categorías masculina y femenina:
 - Sénior: 1991 – 4 de octubre de 2008
 - Veterano A: 1980 - 1990
 - Veterano B: 1970 - 1979
 - Veterano C: 1969 y anteriores

ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.

- Trofeos: A los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina.
- Trofeos: A los tres primeros de cada categoría. (No acumulable con la Clasificación general).
- Trofeos: A los cinco primeros locales masculinos y las cinco primeras locales femeninas. (NO acumulable con Clasificación General ni Clasificación por Categorías).

- 3 Premios para los clubes más numerosos (aún por definir), puntuando sólo los clubes con un mínimo de 10 corredores entrados en meta.
- **Nosotros**, el Club ATLETAS DE ÉLITE DE OSUNA (Club Local) NO opta a ninguno de los premios por participación anteriormente mencionados.
- **BOLSA DEL CORREDOR**: Se entregará como regalo a todos los corredores inscritos con la opción de inscripción con bolsa del corredor. Dicha bolsa incluirá una camiseta técnica u otra prenda a determinar por la organización, y distintos obsequios y regalos que la organización irá consiguiendo con varios patrocinadores, desde la publicación de esta normativa hasta el día de celebración de la prueba, y que iremos mostrando en redes sociales conforme se vayan adquiriendo.
- Para el acceso a los premios y trofeos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.
- Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que se adquieran hasta la fecha de celebración de la prueba y en los términos que la organización acuerde con los patrocinadores.

ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

- Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.
- Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de la publicación de las clasificaciones.
- La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.
- Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

ARTÍCULO 8º. Retención de premios y descalificaciones.

- La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.
- El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.
- Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en esta edición y en ediciones sucesivas, y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo; y por supuesto, la organización no permitirá la participación de ningún corredor/a que tenga o haya tenido cualquier tipo de relación con sustancias dopantes).
- Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

ARTÍCULO 9º. Responsabilidad.

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de la organización.

ARTÍCULO 10º. Señalización y puestos de avituallamiento.

- El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido. En cada punto kilométrico existirá señalización de forma vertical mediante paneles o pintada en el suelo de forma visible.
- Existirán puestos de avituallamiento líquido con agua en los Km. 5, km. 8, km. 12 (donde habrá agua y bebida isotónica), km.16, km.19 y línea de meta.

ARTICULO 12º. Servicios médicos.

- La prueba dispondrá de Servicios Médicos acordes con la normativa.
- La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

ARTICULO 13º. Servicios.

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante las posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado acorde a la legislación vigente.
- Aparcamientos. Zona de Aparcamiento del Recinto Ferial y Polideportivo Municipal de Osuna (C/ San José de Calasanz, s/n).
- Duchas. En los vestuarios del Estadio Municipal de Osuna "Raúl Carrosa".
- Cronometraje.

ARTÍCULO 14º. Vehículos autorizados

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 15º.

No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales.

ARTÍCULO 16º

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía.

ARTÍCULO 17º

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 18º

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.
2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

ARTÍCULO 19º

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTICULO 20º

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTICULO 21º

La organización se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación en las condiciones indicadas.

PLIEGO DE DESCARGO

Declaro:

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Que si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.